

## RETO 1

Como trabajador@s, lleváis un tiempo en la empresa y conocéis los principios básicos de aplicación de las normas laborales. Si demostráis el conocimiento y dominio de estos principios en este “minicrucigrama” tendréis la clave para acceder a la caja que contiene la ayuda imprescindible para descifrar el mensaje cifrado en la tira de tela de la escítala.

**Caso A.** Sabemos que la normativa laboral señala que, la duración de las vacaciones es de 30 días, de modo que el Convenio Colectivo no puede reflejar menos días de vacaciones por año trabajado. Esto lo dicta el principio de...

**Caso B.** Existe un principio de aplicación de las normas laborales que señala que, si una norma admite varias interpretaciones, se escoge la interpretación más favorable para el/la trabajador/a.

**Caso C.** Las condiciones particulares que el Sr. Amarilleo García negociara en su contrato de trabajo con la Sra. Verdecilla del Campo se van a mantener, aunque el Convenio Colectivo que debe negociarse en los próximos meses cambie.

**Caso D.** Las vacaciones lo son.

**Caso E.** El Convenio Colectivo aplicable a nuestro sector señala 32 días. Disfrutamos efectivamente de esos 32 días en virtud de ese principio.

Caso:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
A														
B														
C														
D														
E														



Código del candado:

**A1 D6 B10 E7**